



RESOLUCIÓN SNC N° 241 /2013

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL EL PROYECTO “FERIARTE 2013”

Asunción, 13 de octubre de 2013

VISTO: La nota presentada por la Señora Verónica Torres, en la cual solicita sea declarado de interés cultural el proyecto “**FERIARTE 2013**” y;

CONSIDERANDO: Que, este proyecto, tiene como objetivo constituirse en un espacio para mostrar el potencial de galeristas y artistas del Paraguay.

Que, esta actividad pretende exhibir y vender obras de arte, reunir a 11 (once) galerías asociadas, y la interacción entre público, artistas y galeristas.

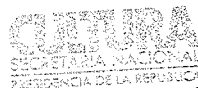
Que, los objetivos de la Secretaría Nacional de Cultura establecidos en el Artículo 6° de la Ley N° 3051 “Nacional de Cultura”, expresan en sus incisos: b) fomentar el desarrollo los procesos culturales d) proteger los derechos de las personas e instituciones dedicadas a actividades culturales, g) atender las demandas, sugerencias e inquietudes provenientes de diferentes sectores sociales y culturales.

Que, el Decreto N° 10278, Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051 Art. 3°. Inciso d, se aprueba la estructura orgánica de la “Secretaría Nacional de Cultura” y establece lo siguiente: “Facúltase a la Secretaría Nacional de Cultura a emitir resoluciones”.

**POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
LA MINISTRA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
RESUELVE:**

Art. 1°.- Declarar de Interés Cultural el proyecto “**FERIARTE 2013**” a realizarse los días 31 de octubre, viernes 01 y sábado 02 de noviembre del corriente año.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Mabel Causarano
Mabel Causarano
Ministra – Secretaria Ejecutiva